

## **BASES LEGALES FESTIVAL DE GUITARRA EN FACEBOOK**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

El Centro Comercial L'Aljub (en adelante, "la Organización") con domicilio en C/ Jacarilla, 7 03205 Elche y C.I.F H-53820593 organiza con fines promocionales el sorteo de seis entradas doble para espectáculos que forman parte del XVIII Festival de Guitarra d'Elx (en adelante, "la Promoción"), a desarrollar a través de Facebook, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.-VALIDEZ DE LA PROMOCIÓN**

Se realizarán cuatro sorteos con una duración de 24h cada uno:

- Sorteo del 16 de julio: Desde el 16 de julio hasta el 17 de julio, podrán participar y ganar entradas para el espectáculo de pago del domingo 21 de julio.
- Sorteo del 18 de julio: Desde el 18 de julio hasta el 19 de julio, podrán participar y ganar entradas para el espectáculo de pago del lunes 22 de julio.
- Sorteo del 22 de julio: Desde el 22 de julio hasta el 23 de julio, podrán participar y ganar entradas para el espectáculo de pago del miércoles 24 de julio.
- Sorteo del 24 de julio: Desde el 24 de julio hasta el 25 de julio, podrán participar y ganar entradas para el espectáculo de pago del viernes 26 de julio.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente promoción organizada por Centro Comercial L'Aljub es de carácter gratuito y de ámbito nacional y podrá participar cualquier usuario mayor de edad.

Para participar el usuario debe:

- \* Tener un perfil en Facebook y ser seguidor de la página oficial del Centro Comercial L'Aljub en esa misma red social.
- \* Seguir las instrucciones indicadas en cada una de las publicaciones del sorteo, las cuales se realizarán en las fechas indicadas en el epígrafe 2.- VALIDEZ DE LA PROMOCIÓN.

Una vez finalizado el periodo de vigencia de la promoción, entre todos los participantes que cumplan las bases establecidas se sorteará el premio. Los ganadores de cada sorteo se elegirán a través de una herramienta de selección aleatoria entre todos los participantes. El Centro Comercial L'Aljub dará a conocer a los tres ganadores de dos entradas dobles el día siguiente del inicio de cada a través de la página web y redes sociales mediante una publicación con un enlace donde aparecerá el nombre del ganador o ganadora. También se contactará con el ganador o ganadora a través de un mensaje privado.

- Sorteo del 16 de julio: Los ganadores se comunicarán el 17 de julio.
- Sorteo del 18 de julio: Los ganadores se comunicarán el 19 de julio.
- Sorteo del 22 de julio: Los ganadores se comunicarán el 23 de julio.
- Sorteo del 24 de julio: Los ganadores se comunicarán el 25 de julio.

#### **4.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

- La Organización se reserva el derecho de retirar de la Promoción a cualquier participante que considere que no cumple la temática o contenido que se ha propuesto en el epígrafe 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

- Quedan expresamente prohibidos y fuera de la Promoción aquellos participantes que con sus comentarios atenten contra: (1) la protección de la infancia, la juventud y la mujer; (2) invadan o lesionen intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos, (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

- Igualmente, la Organización retirará de la Promoción a cualquier usuario que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros derechos análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal o de la naturaleza que sean.

- No podrán participar en la Promoción los empleados del Centro Comercial L'Aljub.

- Tampoco podrán participar los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia.

- El participante es responsable de facilitar sus datos correctos. Si por defecto en la información suministrada en el momento de su participación y/o la Organización no pudiera verificar el cumplimiento de los requisitos de la Promoción y/o contactar con el ganador/a, la empresa organizadora de la presente promoción queda exenta de cualquier responsabilidad. Si el participante facilitara cualquier dato falso, inexacto, obsoleto o incompleto, o si la Organización tuviera motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar de la presente promoción al participante, incluso aún en el caso de que hubiese resultado un ganador/a.

#### **5.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

- Los ganadores de cada sorteo obtendrán una entrada doble para el espectáculo del XVIII Festival de Guitarra d'Elx asignado a cada sorteo:

- Sorteo del 16 de julio: Entradas para el espectáculo de pago del domingo 21 de julio.
- Sorteo del 18 de julio: Entradas para el espectáculo de pago del lunes 22 de julio.
- Sorteo del 22 de julio: Entradas para el espectáculo de pago del miércoles 24 de julio.
- Sorteo del 24 de julio: Entradas para el espectáculo de pago del viernes 26 de julio.

- El Centro Comercial L'Aljub contactará con el ganador o ganadora mediante un mensaje privado por Facebook y se realizará una publicación en con el nombre del afortunado/a de manera pública. El ganador/a deberá contestar facilitando al Centro Comercial L'Aljub: nombre y apellidos completo, fecha de nacimiento y DNI. Para poder canjear el premio deberá tener la App del Centro Comercial L'Aljub descargada e instalada.

- En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador/a en un plazo de 12 horas, la Organización quedará eximida de toda responsabilidad y el premio se otorgará al primer

suplente, y sucesivos, quienes tendrán 6 horas para aceptar el premio. En el caso de que el ganador/a no aceptara el premio o que lo hiciera fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, perderán automáticamente su derecho a recibir el premio, sin que haya lugar a reclamación. Tampoco tendrán derecho a recibir el premio quienes se verifiquen que no cumple con cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases de la Promoción. El premio deberá ser recogido personalmente en el Centro Comercial L'Aljub, portando los ganadores su DNI para poder ser identificado. Los ganadores deberán de tener la APP del Centro Comercial L'Aljub descargada y logueados, o registrarse al recoger su premio. Asimismo, podrá hacerse una publicación pública con el nombre y foto de perfil de los ganadores y suplentes en los perfiles oficiales u otros sitios web del organizador para comunicar los ganadores de la Promoción. Además, en el momento de recogida del premio se le podrá hacer una fotografía a los ganadores que podrá ser publicada en los perfiles sociales del Centro Comercial L'Aljub.

#### **6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, el Centro Comercial L'Aljub no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de Internet, Facebook y/o al correo electrónico, así como de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción. Tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

#### **7.- FACEBOOK**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

#### **8.- RECLAMACIONES**

El plazo máximo para formular cualquier reclamación contra el Centro Comercial L'Aljub relativa a las presentes bases y a la promoción que se regula en las mismas, será de DOS (2) DÍAS contados desde la fecha de finalización del periodo de vigencia de la Promoción. Todas las reclamaciones se gestionarán por escrito a través de la hoja de sugerencias facilitada por el Punto de Información del Centro Comercial.

#### **9.- PROTECCIÓN DE DATOS**

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los ficheros de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL L'ALJUB con domicilio en Calle Jacarilla, 7, 03205, Elche - Alicante. Consulta nuestra política de protección de datos completa en este enlace: <http://cclaljub.com/proteccion-de-datos>.

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS:

- \* Responsable: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL L'ALJUB
- \* Finalidad: Organizar la promoción, identificar a los ganadores y utilizar los datos para hacer comunicaciones de tipo promocional o publicitario del Centro Comercial.
- \* Legitimación: Consentimiento del Interesado.
- \* Destinatarios: No se prevén cesiones de datos.
- \* Procedencia: El propio interesado.
- \* Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos.
- \* Ejercicio de los derechos: Calle Jacarilla, 7 – 03205 Elx / Elche (Alicante).

#### **10.- CAMBIOS**

La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

#### **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la Promoción (de carácter gratuito), implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases y la aceptación de las normas de Facebook.

#### **12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Elche.